

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DELCIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE MONTERÍA**

**PUBLICACION (ART. 86 LITERAL E, LEY 1448 DE 2011)
RADICADO 23 001 31 21 002 2024- 00021-00**

H A C E S A B E R

Que este Despacho Judicial por Auto Interlocutorio No 161 de 18-06-2024 admitió Acción de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPEPCIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD – Dirección Territorial – Córdoba**, a través de profesional de derecho, Dra AMELIA ELENA BUSTILLO LAMADRID, Profesional Especializado Grado 17 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.080.222 de El Carmen de Bolívar, portadora de la tarjeta profesional No. 247.135 del Consejo Superior de la Judicatura, designada para adelantar esta acción por medio de las Resoluciones RR 00529, 00530, 00531 y 00532 DE 14 DE MAYO DE 2024 en nombre y en representación de:

- I) ID 1104057 IRIS MARÍA JIMÉNEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.040.490.216 y su compañero permanente al momento de los hechos victimizantes JAIRO JOSÉ PUERTA ARIAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.670.819, en su calidad de OCUPANTES respecto del predio rural "INNOMINADO", ubicado en la Vereda El Real, Corregimiento Cabecera, del Municipio de El Bagre, Departamento de Antioquia, con un área georreferenciada y solicitada en restitución de 382,15 metros cuadrados, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 027 – 42286 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Segovia;
- II) II) 1105979 ELCI MARÍA ÁLVAREZ JIMÉNEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.247.470, en su calidad de OCUPANTE respecto del predio rural denominado "LA BENDICIÓN DE DIOS", ubicado en la Vereda El Real, Corregimiento Cabecera, del Municipio de El Bagre, Departamento de Antioquia, con un área georreferenciada y solicitada en restitución de 4 hectáreas y 7.550 metros cuadrados, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 027 – 42283 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Segovia;

- III) ID 1105309 YANETH JIMENEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.040.490.644 y su compañero permanente al momento de los hechos victimizantes LUIS ÁLVARO HERRERA MORELLI, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.137.105, en su calidad de OCUPANTES respecto del predio rural denominado "CASA", ubicado en la Vereda El Real, Corregimiento Cabecera, del Municipio de El Bagre, Departamento de Antioquia, con un área georreferenciada y solicitada en restitución de 96,46 metros cuadrados, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 027 - 42289 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Segovia;
- IV) ID 1058644 NELSON MARTÍNEZ BELTRÁN, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.201.463 y su compañera permanente al momento de los hechos victimizantes ELENA MARÍA RICARDO MADERA, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.896.208, en su calidad de OCUPANTES respecto del predio rural denominado "LOTE DE TERRENO", ubicado en la Vereda El Real, Corregimiento Cabecera, del Municipio de El Bagre, Departamento de Antioquia, con un área georreferenciada y solicitada en restitución de 1 hectárea con 8.482 metros cuadrados, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 027 - 41364 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Segovia

EMPLAZA

A todas aquellas personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predio en mención, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio y a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, o personas indeterminadas con el fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de losquinze (15) días siguientes a la publicación de este edicto, al proceso de **RESTITUCIÓN y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS** promovido por los señores IRIS MARÍA JIMÉNEZ, y su compañero permanente JAIRO JOSÉ PUERTA ARIAS, identificado c en su calidad de OCUPANTES predio rural "INNOMINADO", ubicado en la Vereda El Real, Corregimiento Cabecera, del Municipio de El Bagre, Departamento de Antioquia, con un área georreferenciada y solicitada en restitución de 382,15 metros cuadrados, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 027 - 42286 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Segovia; EL CI MARÍA ÁLVAREZ JIMÉNEZ, , en su calidad de OCUPANTE predio rural denominado "LA BENDICIÓN DE DIOS", ubicado en la Vereda El Real, Corregimiento Cabecera, del Municipio de El Bagre, Departamento de Antioquia,²

con un área georreferenciada y solicitada en restitución de 4 hectáreas y 7.550 metros cuadrados, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 027 – 42283 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Segovia; YANETH JIMENEZ, y su compañero permanente LUIS ÁLVARO HERRERA MORELLI, en su calidad de OCUPANTES predio rural denominado “CASA”, ubicado en la Vereda El Real, Corregimiento Cabecera, del Municipio de El Bagre, Departamento de Antioquia, con un área georreferenciada y solicitada en restitución de 96,46 metros cuadrados, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 027 – 42289 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Segovia; NELSON MARTÍNEZ BELTRÁN, y su compañera permanente ELENA MARÍA RICARDO MADERA, en su calidad de OCUPANTES respecto del predio rural denominado “LOTE DE TERRENO”, ubicado en la Vereda El Real, Corregimiento Cabecera, del Municipio de El Bagre, Departamento de Antioquia, con un área georreferenciada y solicitada en restitución de 1 hectárea con 8.482 metros cuadrados, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 027 – 41364 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Segovia. Solicitud impetrada por intermedio de apoderado judicial adscrito a la **UAEGRTD de Córdoba**, con radicado 23 001 3121 002 2024- 00021-00.

IDENTIFICADORES INSTITUCIONALES DEL PREDIO:

I) ID 1104057 IRIS MARÍA JIMÉNEZ y JAIRO JOSÉ PUERTA ARIAS.
Departamento: Antioquia
Municipio: El Bagre
Corregimiento: Cabecera
Vereda: El Real
Nombre o Dirección del predio: Innominado
Tipo de predio Rural X

Matrícula inmobiliaria	027-42286
Número predial	052500001001200040006000000000
Área georreferenciada hectáreas,+mts²	382,15 M2
Relación jurídica de los solicitantes con el predio	Ocupantes

COORDENADAS DEL PREDIO.

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	7° 37' 28,404" N	74° 47' 3,170" W	2400911.22	4803253.27
2	7° 37' 28,684" N	74° 47' 3,102" W	2400919.81	4803255.38
3	7° 37' 28,618" N	74° 47' 2,857" W	2400917.74	4803262.87
4	7° 37' 28,602" N	74° 47' 2,862" W	2400917.25	4803262.70
5	7° 37' 28,234" N	74° 47' 1,664" W	2400905.81	4803299.39
25	7° 37' 28,126" N	74° 47' 1,719" W	2400902.49	4803297.68
7	7° 37' 27,982" N	74° 47' 1,824" W	2400898.09	4803294.43
8	7° 37' 28,346" N	74° 47' 2,921" W	2400909.41	4803260.88
9	7° 37' 28,339" N	74° 47' 2,924" W	2400909.19	4803260.80
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

NORTE:	Partiendo del punto 2 cuyas coordenadas planas son, Norte:2400919.81 metros y Este:4803255.38 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 3,4 en dirección sur-oriente hasta el punto 5 cuyas coordenadas planas son, Norte:2400905.81 metros y Este:4803299.39 metros colindando con NOEMY JIMENEZ en una distancia de 46,72 metros y con cerca de por medio
ORIENTE:	Partiendo del punto 5 cuyas coordenadas planas son, Norte:2400905.81 metros y Este:4803299.39 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur-occidente hasta el punto 25 colindando con ORLANDO LUIS CALDERA en una distancia de 3,74 metros y con cerca de por medio Partiendo del punto 25 en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur-occidente hasta el punto 7 cuyas coordenadas planas son, Norte:2400898.09 metros y Este:4803294.43 metros colindando con JISDADO CALDERA en una distancia de 5,47 metros y con cerca de por medio
SUR	Partiendo del punto 7 cuyas coordenadas planas son, Norte:2400898.09 metros y Este:4803294.43 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 8,9 en dirección nor-occidente hasta el punto 1 cuyas coordenadas planas son, Norte:2400911.22 metros y Este:4803253.27 metros colindando con YURALIS ALMANZA en una distancia de 43,45 metros y con cerca de por medio
OCCIDENTE	Partiendo del punto 1 cuyas coordenadas planas son, Norte:2400911.22 metros y Este:4803253.27 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección nor-oriente hasta el punto 2 cuyas coordenadas planas son, Norte:2400919.81 metros y Este:4803255.38 metros colindando con CALLE en una distancia de 8,85 metros y sin lindero de por medio

IDENTIFICADORES INSTITUCIONALES DEL PREDIO:

II) 1105979 ELCI MARÍA ÁLVAREZ JIMÉNEZ

Departamento: Antioquia

Municipio: El Bagre

Corregimiento: Cabecera

Vereda: El Real

Nombre o Dirección del predio: La Bendición de Dios

Tipo de predio Rural X

Matricula inmobiliaria	027-42283
Número predial	052500001000000120072000000000
Área georreferenciada hectáreas, +mts ²	4 hectárea + 7550,00 m ²
Relación jurídica de los solicitantes con el predio	Ocupante

COORDENADAS DEL PREDIO.

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	7°37' 29,031" N	74°46' 31,793" W	2400926,50	4804214,74
2	7°37' 29,819" N	74°46' 32,873" W	2400950,84	4804181,74
3	7°37' 30,262" N	74°46' 35,098" W	2400964,73	4804113,63
4	7°37' 30,902" N	74°46' 36,286" W	2400984,54	4804077,31
5	7°37' 33,498" N	74°46' 34,374" W	2401064,02	4804136,23
6	7°37' 36,710" N	74°46' 32,392" W	2401162,40	4804197,34
7	7°37' 35,045" N	74°46' 30,237" W	2401111,01	4804263,17
8	7°37' 35,237" N	74°46' 29,771" W	2401116,85	4804277,46
9	7°37' 36,235" N	74°46' 29,707" W	2401147,48	4804279,57
10	7°37' 36,434" N	74°46' 29,220" W	2401153,53	4804294,51
11	7°37' 34,337" N	74°46' 27,271" W	2401088,90	4804353,97
12	7°37' 31,494" N	74°46' 27,627" W	2401001,62	4804342,70
348054	7°37' 32,417" N	74°46' 26,758" W	2401029,84	4804369,45
396500	7°37' 27,100" N	74°46' 30,524" W	2400867,04	4804253,37
396521	7°37' 27,747" N	74°46' 28,808" W	2400886,69	4804306,05
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

NORTE:	Partiendo del punto 6 cuyas coordenadas planas son, Norte:2401162,40 metros y Este:4804197,34 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 7, 8 y 9 en dirección nor-orienté hasta el punto 10 cuyas coordenadas planas son, Norte:2401153,53 metros y Este:4804294,51 metros colindando con MUÑE en una distancia de 145.78 metros y sin lindero de por medio
ORIENTE:	Partiendo del punto 10 cuyas coordenadas planas son, Norte:2401153,53 metros y Este:4804294,51 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 11 en dirección sur-orienté hasta el punto 348054 colindando con QUEBRADA PÍNDORA en una distancia de 146.87 metros y sin lindero de por medio Partiendo del punto 348054 en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 12 Y 396521 en dirección sur-occidente hasta el punto 396500 cuyas coordenadas planas son, Norte:2400867,04 metros y Este:4804253,37 metros colindando con SIN INFORMACIÓN en una distancia de 215.74 metros y con cerca de por medio
SUR	Partiendo del punto 396500 cuyas coordenadas planas son, Norte:2400867,04 metros y Este:4804253,37 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 1, 2 Y 3 en dirección nor-occidente hasta el punto 4 cuyas coordenadas planas son, Norte:2400984,54 metros y Este:4804077,31 metros colindando con CARRETEABLE PÍNDORA - EL REAL en una distancia de 222.79 metros y sin lindero de por medio
OCCIDENTE	Partiendo del punto 4 cuyas coordenadas planas son, Norte:2400984,54 metros y Este:4804077,31 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 5 en dirección nor-orienté hasta el punto 6 cuyas coordenadas planas son, Norte:2401162,40 metros y Este:4804197,34 metros colindando con CARRETEABLE en una distancia de 214.76 metros y sin lindero de por medio

IDENTIFICADORES INSTITUCIONALES DEL PREDIO:

III) YANETH JIMENEZ y LUIS ÁLVARO HERRERA MORELLI

Departamento: Antioquia
Municipio: El Bagre
Corregimiento: Cabecera
Vereda: El Real
Nombre o Dirección del predio: Casa
Tipo de predio Rural X

Matricula inmobiliaria	027-42289
Número predial	052500001001200100001000000000
Área georreferenciada hectáreas, +mts²	96,46 M2
Relación jurídica de los solicitantes con el predio	Ocupantes

COORDENADAS DEL PREDIO.

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	7° 37' 32,394" N	74° 47' 1,915" W	2401033.60	4803292.22
2	7° 37' 32,230" N	74° 47' 1,987" W	2401028.57	4803290.00
3	7° 37' 32,086" N	74° 47' 1,411" W	2401024.07	4803307.61
4	7° 37' 32,251" N	74° 47' 1,356" W	2401029.14	4803309.32
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

NORTE:	Partiendo del punto 1 cuyas coordenadas planas son, Norte:2401033.60 metros y Este:4803292.22 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur-orienté hasta el punto 4 cuyas coordenadas planas son, Norte:2401029.14 metros y Este:4803309.32 metros colindando con ITALIA VERDUGO SUAREZ en una distancia de 17,68 metros y con cerca de por medio
ORIENTE:	Partiendo del punto 4 cuyas coordenadas planas son, Norte:2401029.14 metros y Este:4803309.32 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur-occidente hasta el punto 3 cuyas coordenadas planas son, Norte:2401024.07 metros y Este:4803307.61 metros colindando con LUZ ESTELA PINTO en una distancia de 5,35 metros y con cerca de por medio
SUR	Partiendo del punto 3 cuyas coordenadas planas son, Norte:2401024.07 metros y Este:4803307.61 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección nor-occidente hasta el punto 2 cuyas coordenadas planas son, Norte:2401028.57 metros y Este:4803290.00 metros colindando con CALLE en una distancia de 18,18 metros y sin lindero de por medio
OCCIDENTE	Partiendo del punto 2 cuyas coordenadas planas son, Norte:2401028.57 metros y Este:4803290.00 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección nor-orienté hasta el punto 1 cuyas coordenadas planas son, Norte:2401033.60 metros y Este:4803292.22 metros colindando con CALLE en una distancia de 5,5 metros y sin lindero de por medio

IDENTIFICADORES INSTITUCIONALES DEL PREDIO:

IV) ID 1058644 NELSON MARTÍNEZ BELTRÁN y ELENA MARÍA RICARDO
MADERA
Departamento: Antioquia
Municipio: El Bagre
Corregimiento: El Real
Vereda: El Real
Nombre o Dirección del predio: Lote de terreno
Tipo de predio Rural X

Matricula inmobiliaria	027-41364
Número predial	052500001000000120090000000000
Área georreferenciada hectáreas, +mts²	1 has + 8482 M²
Relación jurídica de los solicitantes con el predio	Ocupantes

COORDENADAS DEL PREDIO.

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	7° 37' 43,540" N	74° 46' 52,489" W	2401374.70	4803582
100	7° 37' 42,147" N	74° 46' 48,257" W	2401331	4803712
2	7° 37' 45,720" N	74° 46' 50,059" W	2401441	4803657
3	7° 37' 41,458" N	74° 46' 46,143" W	2401310	4803777
331396	7° 37' 38,786" N	74° 46' 48,925" W	2401228	4803691
4	7° 37' 39,381" N	74° 46' 50,203" W	2401247	4803652
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

NORTE:	Partiendo del punto 1 cuyas coordenadas planas son, Norte:2401374.70 metros y Este:4803582,43 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección nor-orienté hasta el punto 2 cuyas coordenadas planas son, Norte:2401441,33 metros y Este:4803657,16 metros colindando con SEVERO FLORES en una distancia de 100,11 metros y sin lindero de por medio
ORIENTE:	Partiendo del punto 2 cuyas coordenadas planas son, Norte:2401441,33 metros y Este:4803657,16 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur-orienté hasta el punto 100 cuyas coordenadas planas son, Norte:2401331,37 metros y Este:4803711,92 metros colindando con LEÓN ARANGO en una distancia de 122,83 metros y sin lindero de por medio
SUR	Partiendo del punto 3 cuyas coordenadas planas son, Norte:2401309,96 metros y Este:4803776,62 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur-occidente hasta el punto 331396 cuyas coordenadas planas son, Norte:2401228,23 metros y Este:4803691,03 metros colindando con GENEROSO SEGUNDO BARRAGÁN MARTÍNEZ en una distancia de 118,34 metros y sin lindero de por medio
OCCIDENTE	Partiendo del punto 331396 cuyas coordenadas planas son, Norte:2401228,23 metros y Este:4803691,03 metros en línea recta pasando por los puntos intermedios 4 en dirección nor-occidente hasta el punto 1 cuyas coordenadas planas son, Norte:2401374.70 metros y Este:4803582,43 metros colindando con SANDRA OSORIO MARTÍNEZ en una distancia de 188,89 metros y sin lindero de por medio

El presente edicto emplazatorio fija por el término de quince (15) días hábiles en el portal de tierras <https://portalrestituciondetierras.ramajudicial.gov.co/#> y de la Alcaldía del Municipio Bagre, Departamento de Antioquia, y, se publicará dentro del mismo término, en un periódico de amplia circulación nacional y en una Emisora Nacional, y otra que tenga cobertura en la Vereda El Real, Corregimiento Cabecera, del Municipio de El Bagre, Departamento de

Antioquia, y en la página web www.restituciondetierras.gov.co en su link EDICTOS, a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas con sede en esta ciudad. Dejando constancia de esta publicación en el expediente.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud las PERSONAS INDETERMINADAS que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución. (Inciso 2, artículo 87 Ibídem).

Montería, veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024).



FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA
Secretaria

Edicto emplazatorio fijado en la secretaría del Juzgado, hoy veinticinco (25) de junio de dos mil veinticuatro (2024), a las 8:00 a.m.



FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA
Secretaria

Desfijado edicto emplazatorio hoy _____, a las 5:00 p.m.

FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA
Secretaria